

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2025 - 17:10:05
Recibo No. S001832365, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxCT3s7skF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO RESERVA EL CARRIQUÍ
Nit : 811027467-5
Domicilio: Envigado, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000325
Fecha de inscripción: 04 de diciembre de 1998
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 40 S CON CRA 24D
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : acueductoreservaelcarriqui@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106368060
Teléfono comercial 2 : 3002199929
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 24 D 40 SUR 981
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : acueductoreservaelcarriqui@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de febrero de 1998 de la Asamblea Constitutiva de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 1998, con el No. 849 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA CATEDRAL Y ARENALES.

PERSONERÍA JURÍDICA



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2025 - 17:10:05
Recibo No. S001832365, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxCT3s7skF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 03 de diciembre de 1998 bajo el número 55.000000000000325.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 20 del 03 de diciembre de 2017 de la Asamblea General de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2018, con el No. 12009 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambia el nombre de la persona jurídica de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA CATEDRAL Y ARENALES por ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO RESERVA EL CARRIQUÍ.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de febrero de 2048.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos de la asociación son:

- A) dotar de agua potable a cada una de las viviendas que cubre el sistema de acueducto, asumiendo la administración, operación y mantenimiento del servicio.
- B) promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas a través de la activa participación y educación de los usuarios.
- C) gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promoción de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, seguridad, ampliación y reformas del sistema.
- D) gestionar los recursos y apoyo requeridos para la eficaz prestación del servicio, ante las entidades territoriales que contemplen dicho apoyo.
- E) motivar, educar y comprometer a los usuarios en la administración y fiscalización de la prestación del servicio.
- F) adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias y los organismos encargados de dotación de agua potable.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2025 - 17:10:05
Recibo No. S001832365, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxCT3s7skF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

G) promover campanas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico, la fauna y la flora de la reserva el carriqui, así como su sostenibilidad eco ambiental.

REPRESENTACION LEGAL

El director ejecutivo de la junta directiva será el representante legal de la asociación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo:

A) presidir las sesiones de la junta directiva.

B) ejercer o delegar la representación legal, judicial y extrajudicial de la asociación.

C) elaborar las órdenes del día para las reuniones de la junta directiva y de la asociación en asamblea general. Así mismo deberá elaborar informe escrito para presentar en cada reunión.

D) coordinar las actividades de la junta directiva y de la asociación.

E) rendir informe escrito de las labores desarrolladas por la junta directiva a la asamblea general en las sesiones ordinarias.

F) someter a discusión y aprobación de la misma, los planes y programas de la junta directiva.

G) ordenar el pago de los gastos que demanda la administración y operación del sistema de acueducto y ejercer el control del manejo de los mismos.

H) el director ejecutivo de la junta directiva quien será el representante legal de la asociación, tendrá una autonomía de manejo de recursos financieros con un tope máximo de nueve (9) salarios mínimos legales vigentes en caso excepcionales o de extrema necesidad.

I) estudiar y resolver las peticiones, quejas, reclamos y recursos presentados por los y/o suscriptores asociados y suscriptores usuarios ante la asociación, quien podrá delegar esta función en el coordinador general, para resolver mediante decisión de fondo.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2025 - 17:10:05
Recibo No. S001832365, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxCT3s7skF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

J) hacer cumplir las decisiones de la junta directiva y de la asamblea general.

K) las demás que le asignen los estatutos o la asamblea general.

Parágrafo: cuando el representante legal tuviese que tomar una decisión por una eventualidad de fuerza mayor que comprometa la estabilidad del sistema debe de informar la decisión tomada en forma oportuna a los demás miembros de la junta directiva. La junta directiva podrá designar un administrador o administradora quien junto con el director ejecutivo serán la máxima autoridad administrativa de la ejecución, propuestas, actividades que determine la asamblea general y la junta directiva según sus competencias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 26 de marzo de 2017 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2017 con el No. 11741 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	LUIS BERNARDO TORRES PARRA	C.C. No. 70.549.881

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 28 del 15 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025 con el No. 15541 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS BERNARDO TORRES PARRA	C.C. No. 70.549.881
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SAMUEL DE JESUS HENAO CASTRO	C.C. No. 15.352.153
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KATERIN ZAPATA GONZALEZ	C.C. No. 1.037.632.975
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANGELA MARIA RAMIREZ RIOS	C.C. No. 43.741.880
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SONIA BEATRIZ CANO MESA	C.C. No. 42.872.744

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2025 - 17:10:05
Recibo No. S001832365, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxCT3s7skF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 14 del 22 de agosto de 1999 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 20 del 03 de diciembre de 2017 de la Asamblea General
*) Acta No. 20 del 03 de diciembre de 2017 de la Asamblea General
*) Acta No. 28 del 15 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

1254 del 07 de diciembre de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12009 del 05 de febrero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12009 del 08 de febrero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
15550 del 20 de junio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2025 - 17:10:05
Recibo No. S001832365, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxCT3s7skF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$134.122.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

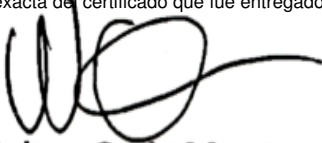
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
